

título de Marqués de Casa León, a favor de don Sergio Daza del Castillo, por fallecimiento de doña María de la Concepción Daza y Ansótegui.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de febrero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

7091 *ORDEN de 29 de febrero de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chiloeches, a favor de don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chiloeches, a favor de don Melchor de Porrás-Isla-Fernández y Sanz, por fallecimiento de su hermano, don José Luis de Porrás-Isla-Fernández y López de Calle.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de febrero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

7092 *ORDEN de 29 de febrero de 2000 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Romera, a favor de don Carlos Orlando Bonet.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), y en ejecución de la sentencia firme de fecha 21 de abril de 1999, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 25 de abril de 1995, por la que se mandó expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Romera, a favor de doña María Luisa Orlando Bonet.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 20 de junio de 1995, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Romera, a favor de don Carlos Orlando Bonet, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de febrero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

7093 *ORDEN de 29 de febrero de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castronuevo, a favor de don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento, y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castronuevo, a favor de don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, por fallecimiento de su tío, don Juan Travesedo y Matínez de las Rivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de febrero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

7094 *ORDEN de 29 de febrero de 2000 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ugena, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ugena, a favor de don Íñigo Cotoner y Martos, fallecimiento de su madre, doña María Trinidad Martos y Zaballuru.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de febrero de 2000.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

7095 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 320/38039/2000, de 18 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa la munición de 5,56 × 45 mm «Ball Nato», modelo 369, fabricada por la empresa «Industrias de Defensa, Sociedad Anónima».*

Advertida errata en la inserción de la Resolución 320/38039/2000, de 18 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa la munición de 5,56 × 45 mm «Ball Nato», modelo 369, fabricada por la empresa «Industrias de Defensa, Sociedad Anónima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de fecha 2 de marzo de 2000, página 8992, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Industrias de Defensa, Sociedad Anónima», debe decir: «Industrias de Defensa, Sociedad Anónima».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7096 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 9 de abril de 2000 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 9 de abril de 2000 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 20, 15, 17, 47, 34, 49.
Número complementario: 12.
Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 16 de abril de 2000, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.